



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

4.7.10. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno municipal, para lo cual deberá presentar evidencia documental respecto a:

- a) Validación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con las secretarías, direcciones y áreas del ayuntamiento en los términos de la normatividad aplicable.
- b) Proceso de aprobación en el que se determina si los indicadores de resultados, cumplen con los criterios mínimos de diseño: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.
- d) Reporte de la ficha de indicadores con los comentarios y sugerencias de mejora, específicamente de los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad, con base en las oportunidades de mejora.
- e) Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica.
- f) Evidencia documental de la Normatividad interna actualizada (manuales de procedimientos, reglamento interno, manuales de organización, bando de policía y buen gobierno, código de ética y conducta, manual de contabilidad, manual de administración de riesgos y estructura orgánica que muestre los niveles de responsabilidad y la segregación de funciones), aprobada por el Cabildo Municipal, su publicación en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Estado, y su difusión al interior de la entidad.

Formato libre

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 215 40 y 741 41 215 24

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

VALIDACIÓN DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACION A LA GESTIÓN MUNICIPAL

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 178 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Una vez reunidos en la sala de juntas los titulares de las áreas que conforman el Honorable Ayuntamiento Municipal, se ponen en mesa los programas anuales de trabajo en consecuencia los indicadores para la evaluación de la gestión municipal y la medición del desempeño, los cuales se deben apoyar en tres cuestiones fundamentales para su validación;

- ✓ La primera es que no puede haber medición si no hay alineamiento con la misión municipal y sus objetivos estratégicos que la sustentan.
- ✓ La segunda, es que no hay una buena medición si no hay claridad respecto a como se explica la producción de los servicios al interior de los procesos municipales.
- ✓ La tercera, es que, para evaluar bien, se requiere observar a la organización municipal desde una perspectiva sistémica y no jerárquica, en donde adquieren más importancia los procesos municipales que las funciones municipales.

Con la finalidad de identificar una propuesta metodológica para medir el desempeño de la gestión municipal y tener una óptima planificación estratégica se validan los indicadores adjuntos al presente.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGAN
DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ



C.P. EMILIANO SANTIAGO HERNANDEZ
TITULAR DEL ORGAN DE CONTROL INTERNO



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza es Contigo”**



EJE	PROGRAMA	AREAS QUE LO INTEGRAN	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
1.- DESARROLLO HUMANO	1.- IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE.	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA. • DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. • DIRECCIÓN DE USOS Y COSTUMBRES. • MUSEO. 	FOMENTO	FOMENTO =(ACTIVIDADES DE FOMENTO REALIZADAS/ACTIVIDADES DE FOMENTO PROGRAMADAS)*100	ANUAL
			FORTEALECIMIENTO	FORTEALECIMIENTO =(ACTIVIDADES DE FORTEALECIMIENTO REALIZADAS/ACTIVIDADES DE FORTEALECIMIENTO PLANEADAS)*100	ANUAL
			COMPONENTES	COMPONENTES=(COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
			BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	
1.- DESARROLLO HUMANO	2. CUIDADO A LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.	• DIRECCIÓN DE SALUD.	ATENCION A LA SOCIEDAD	ATENCION A LA SOCIEDAD= (SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100	ANUAL
			SERVICIOS	SERVICIOS=(SERVICIOS ATENDIDAS / SERVICIOS SOLICITADOS)*100	ANUAL
			COMPONENTES	COMPONENTES= (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
			BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	
1.- DESARROLLO HUMANO	3. IGUALDAD DE GÉNERO.	• DIRECCIÓN DE LA MUJER.	ATENCION	ATENCION = (SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100	ANUAL
			GESTIONES	GESTIONES=(GESTIONES PROGRAMADAS/GESTIONES REALIZADAS)*100	ANUAL
			COMPONENTES	COMPONENTES= (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
			BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	
1.- DESARROLLO HUMANO	4. APOYO A GRUPOS VULNERABLES.	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL BIENESTAR. • DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. 	ATENCION A LA SOCIEDAD	ATENCION A LA SOCIEDAD= (SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100	ANUAL
			PROGRAMAS	PROGRAMAS=(PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALIZADOS/PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PLANEADOS)*100	
			COMPONENTES	COMPONENTES= (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) *100	
			PRESUPUESTACIÓN	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	
			BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO
VALIDO
C.P. EMILIANO SANTIAGO HERNANDEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza es Contigo”**



EJE	PROGRAMA	AREAS QUE LO INTEGRAN	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
3. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA	1. ECONOMÍA RURAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	• DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES	$(\text{SOLITUDES ATENDIDAS} / \text{SOLITUDES REALIZADAS}) * 100$	ANUAL
			ACTIVACIÓN	$\text{ACTIVACIÓN} = (\text{ACCIONES DE DESARROLLO REALIZADAS} / \text{ACCIONES DE DESARROLLO PLANEADAS}) * 100$	ANUAL
			COMPONENTES	$\text{COMPONENTES} = (\text{COMPONENTES REALIZADOS} / \text{COMPONENTES PROGRAMADOS}) * 100$	SEMESTRAL
			COMPONENTES	$\text{COMPONENTES} = (\text{COMPONENTES REALIZADOS} / \text{COMPONENTES PROGRAMADOS}) * 100$	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	$\text{PRESUPUESTACIÓN} = (\text{PRESUPUESTO EJECUTADO} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO}) * 100$	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	$\text{PROGRAMACIÓN} = (\text{DÍAS UTILIZADOS} / \text{DÍAS PROGRAMADOS}) * 100$	
	2. ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS.	• DIRECCIÓN DE MERCADOS.	FORTALECIMIENTO	$\text{FORTALECIMIENTO} = (\text{FORTALECIMIENTO REALIZADOS} / \text{FORTALECIMIENTO PROGRAMADOS}) * 100$	ANUAL
			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALES	$(\text{SERVICIOS ATENDIDOS} / \text{SERVICIOS SOLICITADOS}) * 100$	ANUAL
			COMPONENTES	$\text{COMPONENTES} = (\text{COMPONENTES REALIZADOS} / \text{COMPONENTES PROGRAMADOS}) * 100$	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	$\text{PRESUPUESTACIÓN} = (\text{PRESUPUESTO EJECUTADO} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO}) * 100$	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	$\text{PROGRAMACIÓN} = (\text{DÍAS UTILIZADOS} / \text{DÍAS PROGRAMADOS}) * 100$	
			BENEFICIARIOS	$\text{BENEFICIARIOS} = (\text{BENEFICIARIOS REALES} / \text{BENEFICIARIOS PROGRAMADOS}) * 100$	


VALIDÓ
C. EMILIANO SANTIAGO HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
 MUNICIPAL
 2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza es Contigo”**



EJE	PROGRAMA	ÁREAS QUE LO INTEGRAN	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA. • REGIDURÍAS. • SINDICATURA. • SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL. • SECRETARÍA DE GOBIERNO. • SECRETARÍA DE REGISTRO. • ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. • UNIDAD DE TRANSPARENCIA. • COMUNICACIÓN SOCIAL. • EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO. • OFICIALÍA MAYOR 	METAS	$METAS = (METAS\ REALIZADOS / METAS\ PLANTEADOS) * 100$	ANUAL
			GESTIÓN	$GESTIÓN = (GESTIONES\ REALIZADAS / GESTIONES\ PROGRAMADAS) * 100$	ANUAL
			COMPONENTES (FGP)	$COMPONENTES = (COMPONENTES\ REALIZADOS / COMPONENTES\ PROGRAMADOS) * 100$	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	$PRESUPUESTACION = (PRESUPUESTO\ EJECUTADO / PRESUPUESTO\ PROGRAMADO) * 100$	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	$PROGRAMACION = (DIAS\ UTILIZADOS / DIAS\ PROGRAMADOS) * 100$	
			BENEFICIARIOS	$BENEFICIARIOS = (BENEFICIARIOS\ REALES / BENEFICIARIOS\ PROGRAMADOS) * 100$	
5. SEGURIDAD DE LA GENTE.	1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN CIVIL. • SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. • TRÁNSITO Y VIALIDAD. 	ORDEN PÚBLICO	$ORDEN\ PUBLICO = (OPERATIVOS\ REALIZADOS / OPERATIVOS\ PROGRAMADOS) * 100$	ANUAL
			INDICE DE DELITOS	$INDICE\ DE\ DELITOS = ((DELITOS\ AÑO\ 2018 / DELITOS\ AÑO\ 2019) - 1) * 100$	ANUAL
			COMPONENTES (FORTAMUN)	$COMPONENTES = (COMPONENTES\ REALIZADOS / COMPONENTES\ PROGRAMADOS) * 100$	SEMESTRAL
			PRESUPUESTACIÓN	$PRESUPUESTACION = (PRESUPUESTO\ EJECUTADO / PRESUPUESTO\ PROGRAMADO) * 100$	SEMESTRAL
			PROGRAMACIÓN	$PROGRAMACION = (DIAS\ UTILIZADOS / DIAS\ PROGRAMADOS) * 100$	
			BENEFICIARIOS	$BENEFICIARIOS = (BENEFICIARIOS\ REALES / BENEFICIARIOS\ PROGRAMADOS) * 100$	



 VALIDÓ 

C.P. EMILIANO SANTIAGO HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 AZOYÚ, GRÓ.

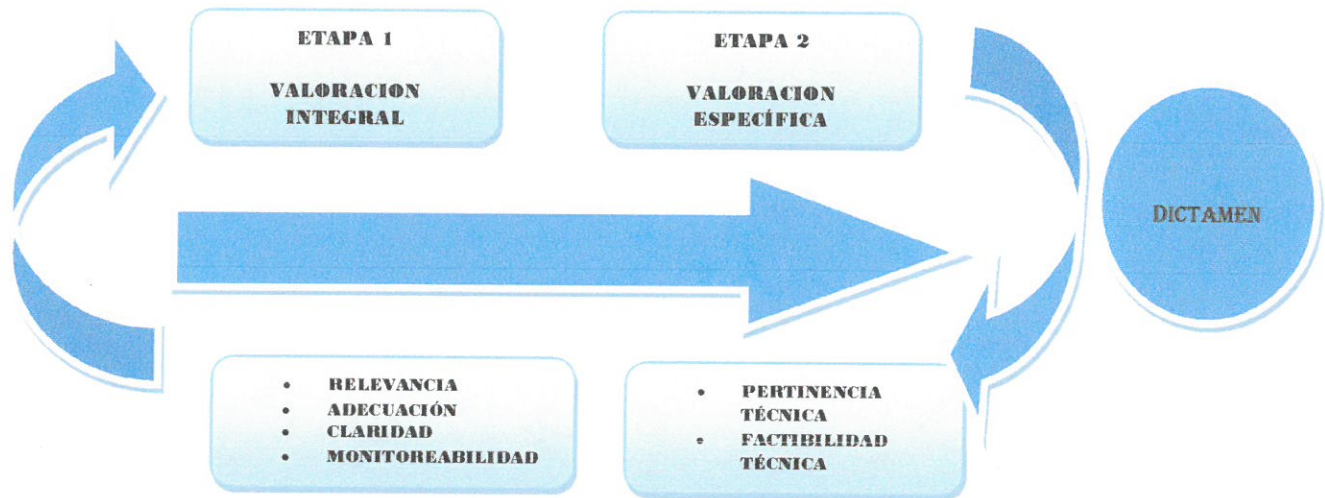
 DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

PROCESO DE APROBACIÓN EN EL QUE SE DETERMINA SI LOS INDICADORES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS DEL DISEÑO.

Con el objetivo de mejorar los indicadores de resultados, servicios y gestión y verificar si cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos a los cuales están asociados, en un punto determinado en el tiempo y nos proporcione un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación, por ello se someten a las siguientes etapas para su aprobación.



Con este proceso de aprobación de indicadores se buscará que los programas cuenten con indicadores relevantes para dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

TABLA 1.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MINIMOS DE DISEÑO

Criterio	Nombre del indicador	Eje	Programa	¿Cumple con el criterio?	Justificación
¿El indicador es relevante?	Atencion a la sociedad	1.- Desarrollo Humano	2. Cuidado a la Salud Y Desarrollo Social	Si	El indicador proporciona informacion ciudadana y el adecuado cumplimiento de las solicitudes
¿El indicador es adecuado?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador mide el cumplimiento por lo que efectivamnete es un indicador de eficacia
¿El indicador es claro?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador MIDE LA ATENCIÓN BRINDADA HACIA LA SOCIEDAD, por lo que se podrá medir a través del porcentaje de atención a la sociedad.
¿El indicador es monitoreable?	Atencion a la sociedad			Si	Se pueden valorar los medios de verificación, por lo que es consistente con la frecuebcia de medicion del indicador.

TABLA 2.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONSISTENCIAS

Criterio	Nombre del indicador	Eje	Programa	¿Cumple con el criterio?	Justificación
El indicador es pertinente temáticamente?	Atencion a la sociedad	1.- Desarrollo Humano	2. Cuidado a la Salud Y Desarrollo Social	Si	Dada la informacion con que ahora cuenta el programa, el incremento de las solicitudes de atencion puede considerarse que es una variable aislada pero útil.
¿El indicador es factible técnicamente?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador es factible técnicamente debido a que su metodo de calculo y medios de verificación son tales con la que el indicador con que cuenta el programa.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO



C.P. EMILIANO SANTIAGO HERNANDEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 – 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024

“Mi Alianza Es Contigo”

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.



REPORTE.

FICHA DE INDICADORES.

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

INTRODUCCIÓN.

Haciendo uso de las obligaciones que me confiere La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 241-F y 241-G, en donde se indica que el Órgano de Control Interno Municipal, cuenta con las facultades siguientes:

- I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;
- II. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
- III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización;
- IV. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable;
- V. Realizar las auditorías internas que se requieran;
- VI. Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestario, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

- VII. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;
- VIII. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales;
- IX. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo;
- X. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- XI. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades; quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento;
- XII. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

- principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes;
- XIII. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables;
 - XIV. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas;
 - XV. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;
 - XVI. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes;
 - XVII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales; así como presentar las denuncias correspondientes ante la

Sal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;
- XVIII. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- XIX. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables;
- XX. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;
- XXI. Formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad;
- XXII. Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos;

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

- XXIII. Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción;
- XXIV. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;
- XXV. Emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y
- XXVI. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

PRESENTACIÓN.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite conocer los objetivos principales (propósito), así como los bienes y servicios (componentes) que los programas del gobierno federal entregan para beneficiar a la población; de este modo, es posible comprender la razón de ser de cada uno de ellos: ¿qué problemática buscan solucionar? ¿A qué sector de la población benefician? ¿Cómo pretenden resolver el problema que atienden?

La valoración de la MIR evalúa y califica cada uno de los elementos que constituyen el diseño de un programa: objetivos, indicadores, supuestos y medios de verificación. De acuerdo con su metodología, la valoración permite la construcción de una calificación global (o total) y una particular para el diseño de un programa, que comprende el planteamiento de objetivos y la calidad con la cual se elaboran los indicadores para el monitoreo de cada programa. Los resultados se clasifican a través de un semáforo que agrupa los programas en cuatro posibles grupos a partir de las calificaciones: semáforo destacado, semáforo adecuado, semáforo moderado y semáforo con oportunidades de mejora.

Actualmente estamos inmersos en actividades de monitoreo y evaluación, entonces si monitoreamos y evaluamos con tal naturalidad y cotidianeidad nuestras acciones diarias con la finalidad de mejorar, se ve necesario en monitorear y evaluar todas las acciones que emprende el gobierno, esto a través de una técnica y herramienta de valoración para las MIR y ficha de indicadores, las cuales dan a conocer a las dependencias si los objetivos e indicadores plasmados en la MIR cumplen con las características mínimas a fin de que su uso sea factible para el monitoreo del o los programas.

Pues dentro de los objetivos se encuentra la razón de ser de cada programa y para qué fueron creados; si los objetivos se plantean con claridad, es posible ubicar también con exactitud qué sector de la población se ve beneficiada del programa, cuál es la problemática que atiende, los medios para lograr la mejora deseada y, sobre todo, los resultados necesarios para solucionar las problemáticas por las



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

cuales fueron creadas. Es preciso saber no solo cuántos programas hay, sino qué hacen, para quién es y cómo se miden.

Los indicadores, por su parte, son el instrumento a través del cual es posible medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y son de gran relevancia para la toma de decisiones dentro de los programas y sus dependencias, así como en la rendición de cuentas y transparencia ante la ciudadanía.

501

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN.

En el diseño de los indicadores se evalúa que cada uno de ellos ejecute cuatro criterios mínimos: claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuado. Si los indicadores de un programa presentan estas características, entonces la relación entre cada uno de los objetivos y los indicadores con los cuales se supervise su cumplimiento se fortalece, porque los indicadores miden de manera adecuada el avance en los objetivos y ofrecen información de calidad.

En el diagnóstico de la calidad del diseño de los indicadores se evalúa que estas herramientas de monitoreo cumplan con los siguientes criterios:

1. **Claridad:** Con esta se evalúa que los indicadores estén contruidos lógicamente y que sus elementos, como nombre, definición y método de cálculo, tengan congruencia entre sí.
2. **Relevancia:** Es uno de los criterios fundamentales que todo indicador debe satisfacer, ya que permite verificar que los indicadores asociados a los objetivos que integran cada programa proporcionen información sustantiva; este criterio es la base para la obtención de información de calidad.
3. **Monitoreabilidad:** A través de los medios de verificación debe ser posible identificar los rasgos genéricos de las fuentes de información que sustentan la construcción de los indicadores, como el nombre de la fuente de la cual se extraen los datos para su medición, la liga de acceso o el área que gestiona dicha información dentro del programa.
4. **Adecuado:** Este criterio evalúa la definición de la línea base y las metas a fin de que exista una relación congruente en su planteamiento.

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

PARAMETROS PARA LA CALIFICACIÓN.

CRITERIOS	PARAMETROS	CALIFICACIÓN	SEMAFORIZACIÓN
CLARIDAD	DESTACADO Y ADECUADO	10 - 70	VERDE
RELEVANCIA	MODERADO	69 - 50	AMARILLO
MONITOREABILIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORAR	49 O MENOS	ROJO

Sed

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

RELACIÓN DE PROGRAMAS:

EJE 1. DESARROLLO HUMANO.

PROGRAMA 1. IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE.

PROGRAMA 2. CUIDADO A LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO.

PROGRAMA 4. APOYO A GRUPOS VULNERABLES.

EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE.

PROGRAMA 1. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL SOSTENIBLE Y
ACCESIBILIDAD.

PROGRAMA 2. SERVICIOS PÚBLICOS.

PROGRAMA 3. PROCURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ADECUADO
CRECIMIENTO URBANO.



EJE 3. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA.

PROGRAMA 1. ECONOMÍA RURAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

PROGRAMA 2. ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
PRODUCTOS.

EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE.

PROGRAMA 1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.

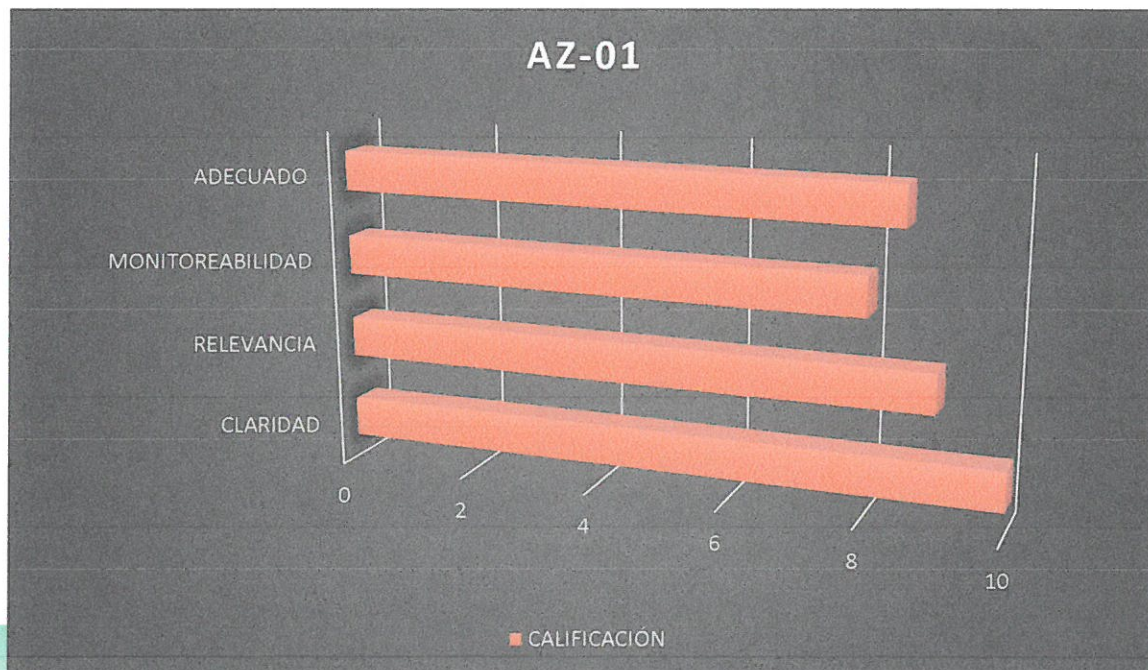
NOMBRE DEL INDICADOR: ATENCION A LA SOCIEDAD.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA ATENCION BRINDADA HACIA LA SOCIEDAD.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	8.5

Sof



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

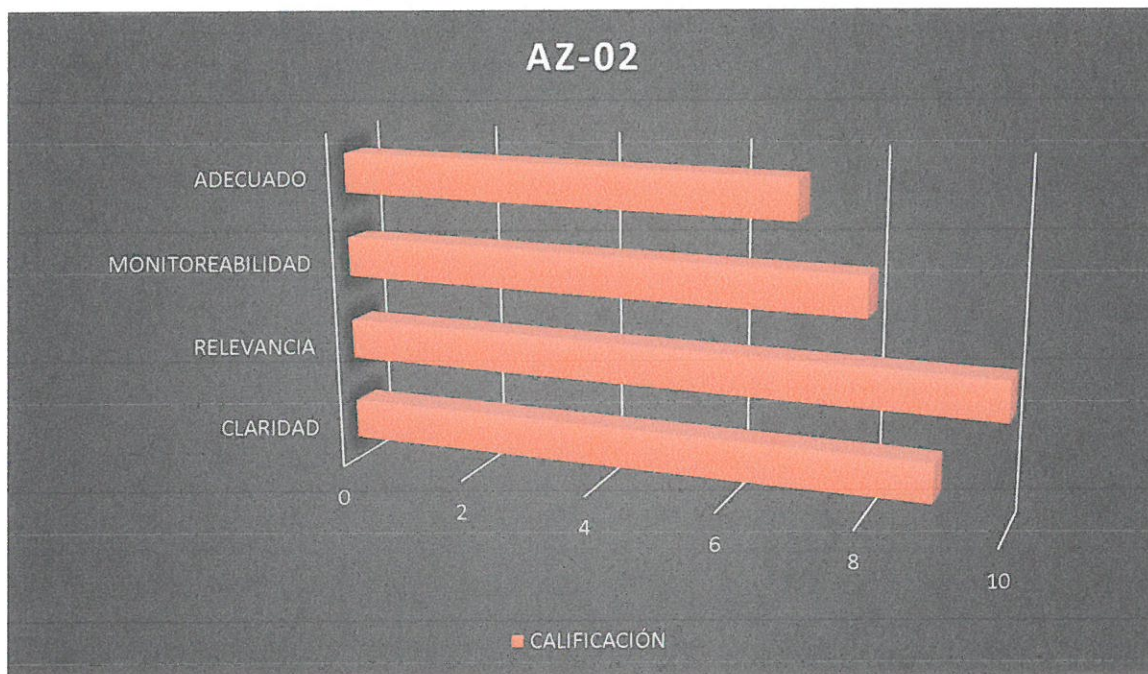
NOMBRE DEL INDICADOR: SERVICIOS

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS DE LA CIUDADANIA.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	10
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	7

51





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

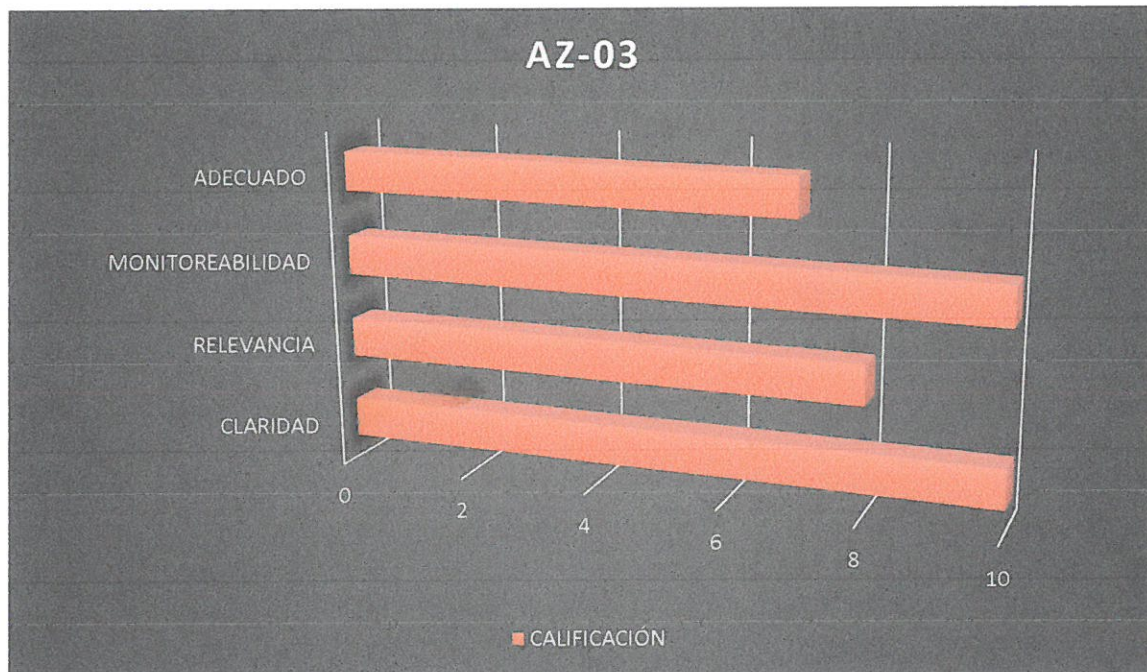
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LAS CONDICIONES DE POBREZA EXREMA QUE PUEDAN TENER LAS FAMILIAS.

RESULTADO:

5.1

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	8
MONITOREABILIDAD	10
ADECUADO	7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

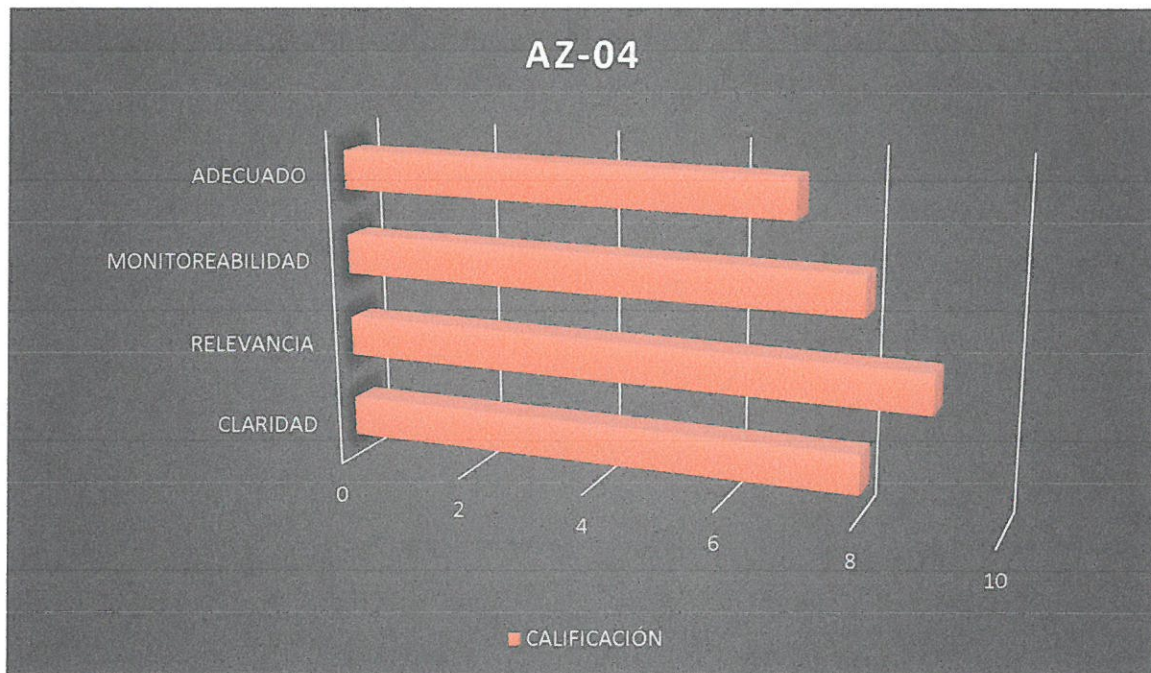
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE PROPICIEN EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES SOCIECONOMICAS Y CALIDAD DE VIDA.

RESULTADO:

Sol

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	8
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

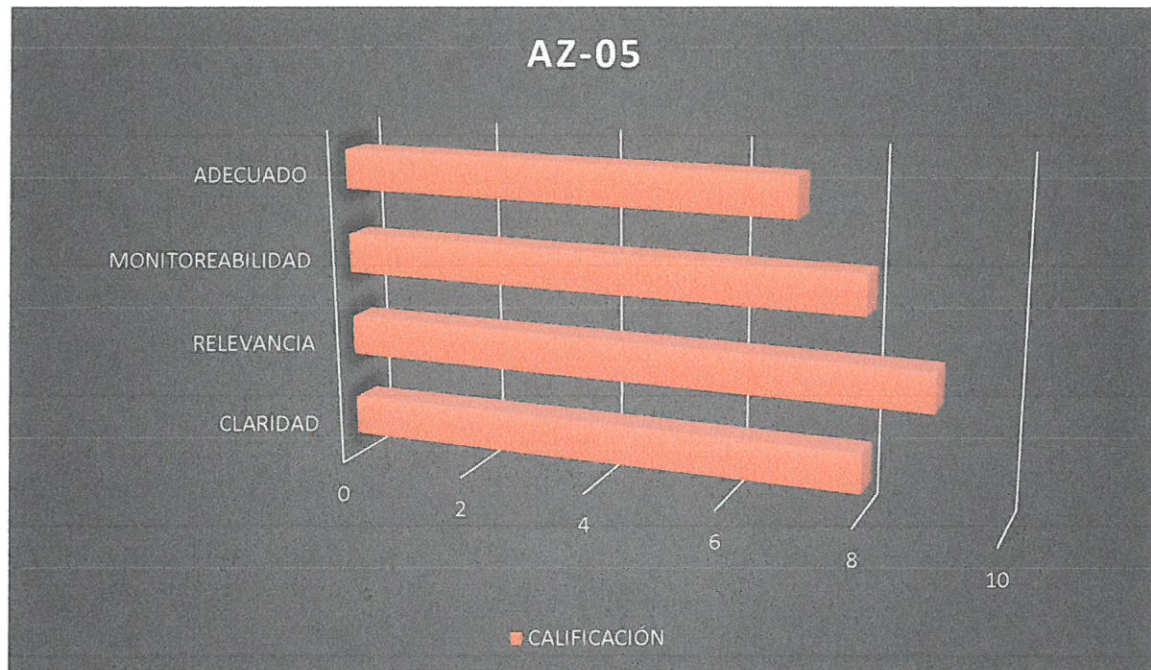
NOMBRE DEL INDICADOR: PRESUPUESTACION.

OBJETIVO DE INDICADOR: ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	8
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	8

31



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

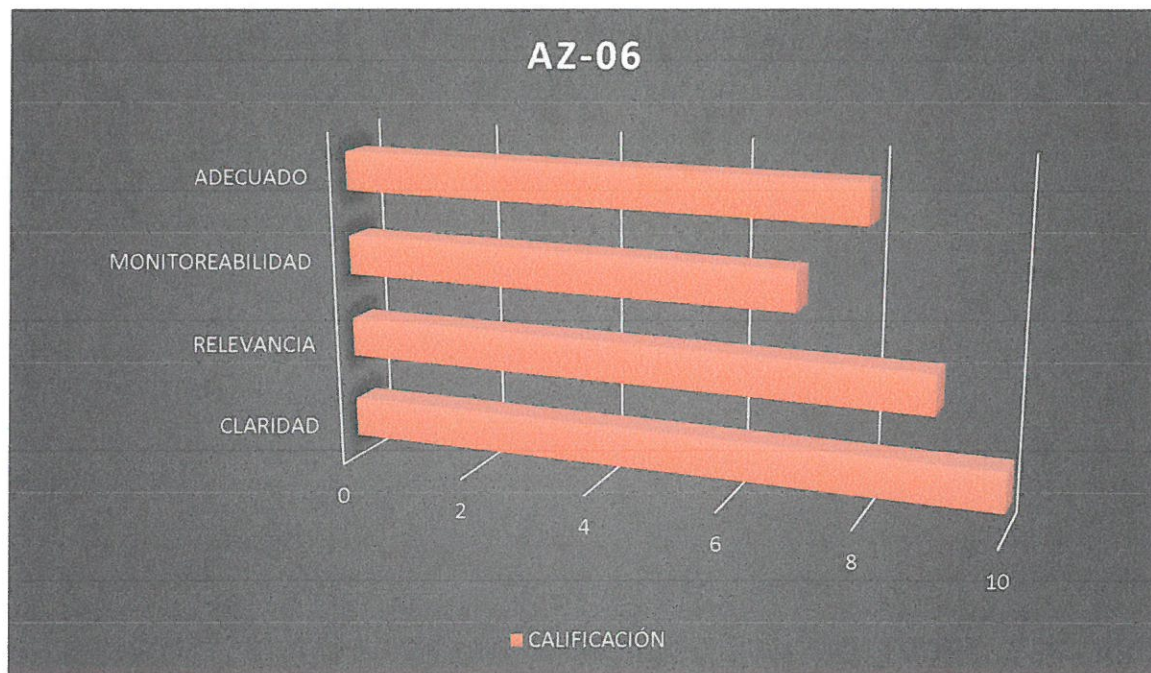
NOMBRE DEL INDICADOR: PROGRAMACION.

OBJETIVO DEL INDICADOR: PROGRAMAS LOS DIAS EN TIEMPO Y FORMA

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	7
ADECUADO	8

Sad





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

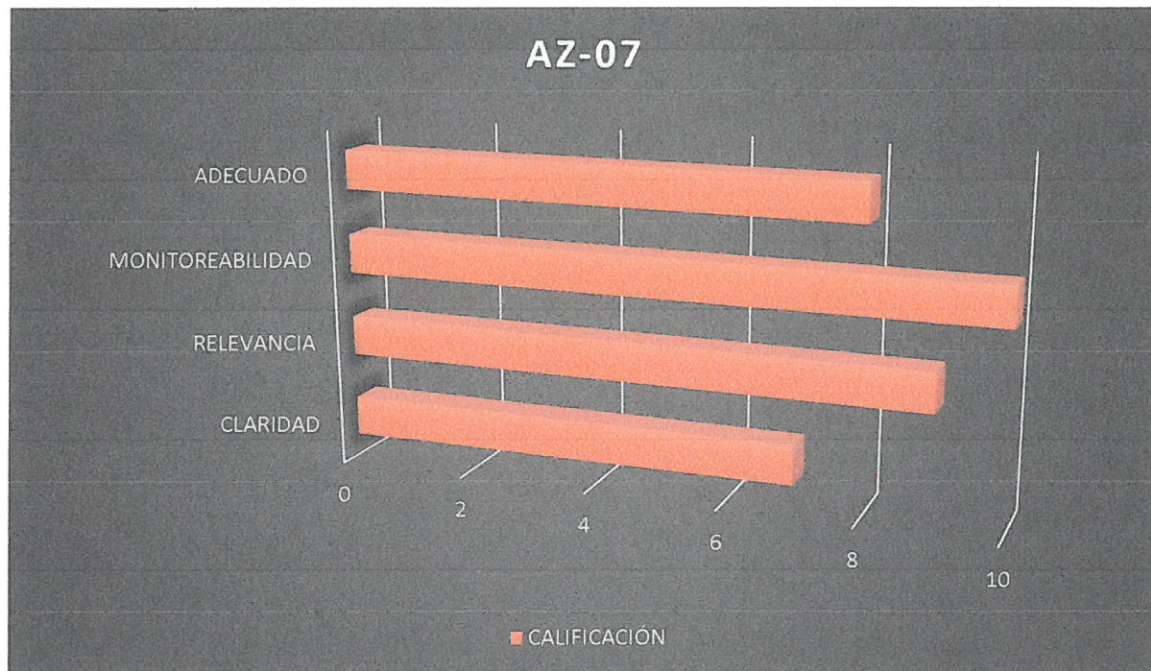
NOMBRE DEL INDICADOR: BENEFICIARIOS.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LOS BENEFICIARIOS REALES EXISTENTES.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	7
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	10
ADECUADO	8

501



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

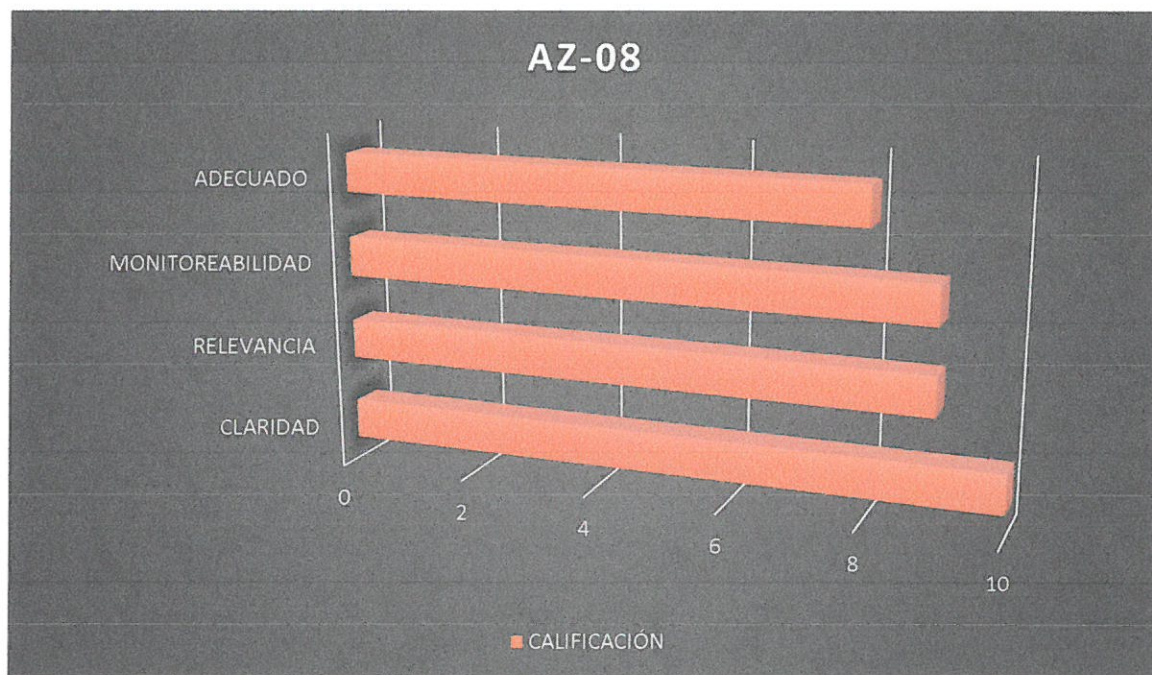
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE SERVICIOS BRINDADOS DE AGUA POTABLE.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	9
ADECUADO	8

Sal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

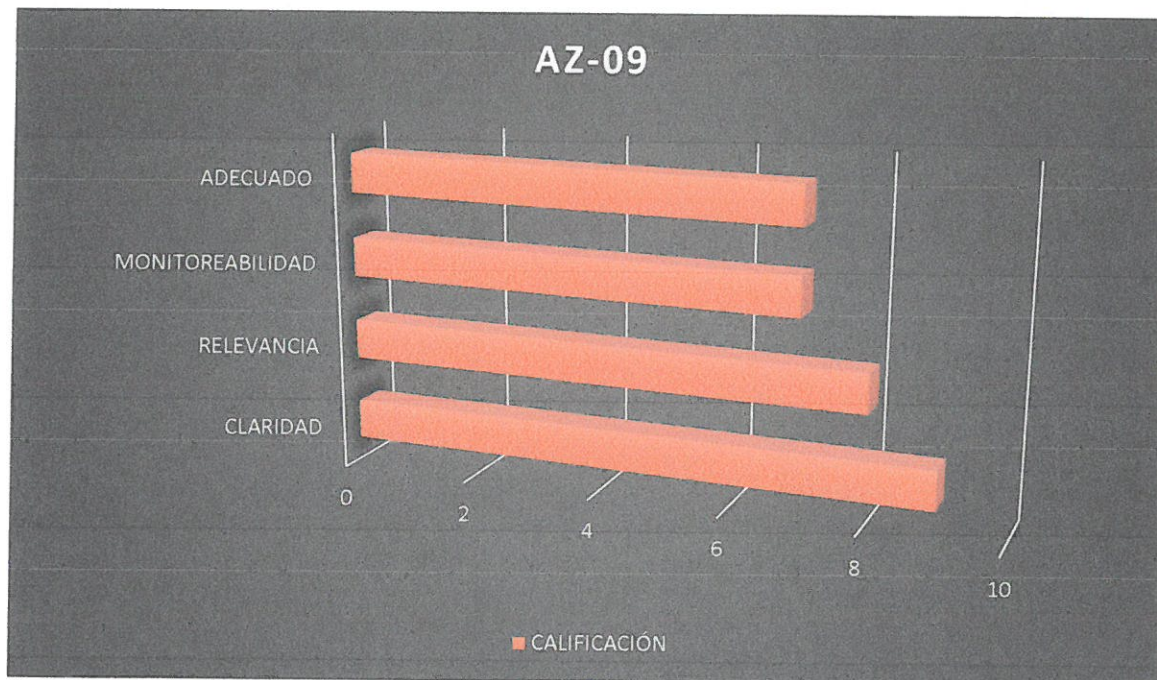
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	8
MONITOREABILIDAD	7
ADECUADO	7

501



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

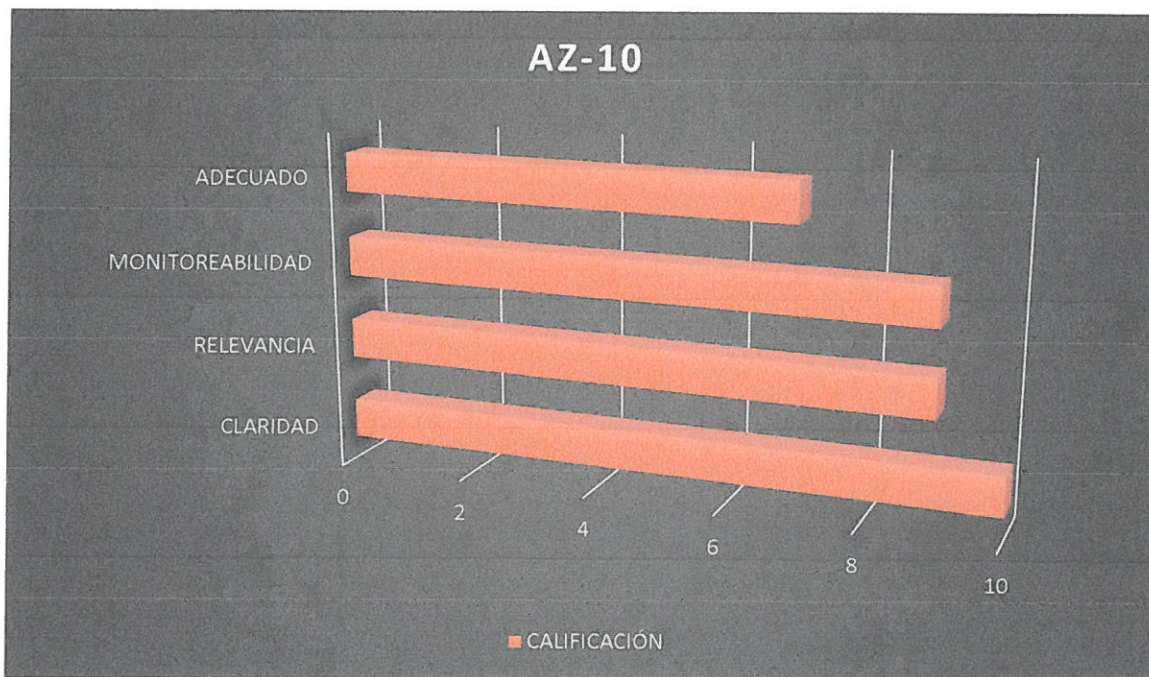
NOMBRE DEL INDICADOR: INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE EL DESARROLLO SOCIAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	9
ADECUADO	7

Sef



Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

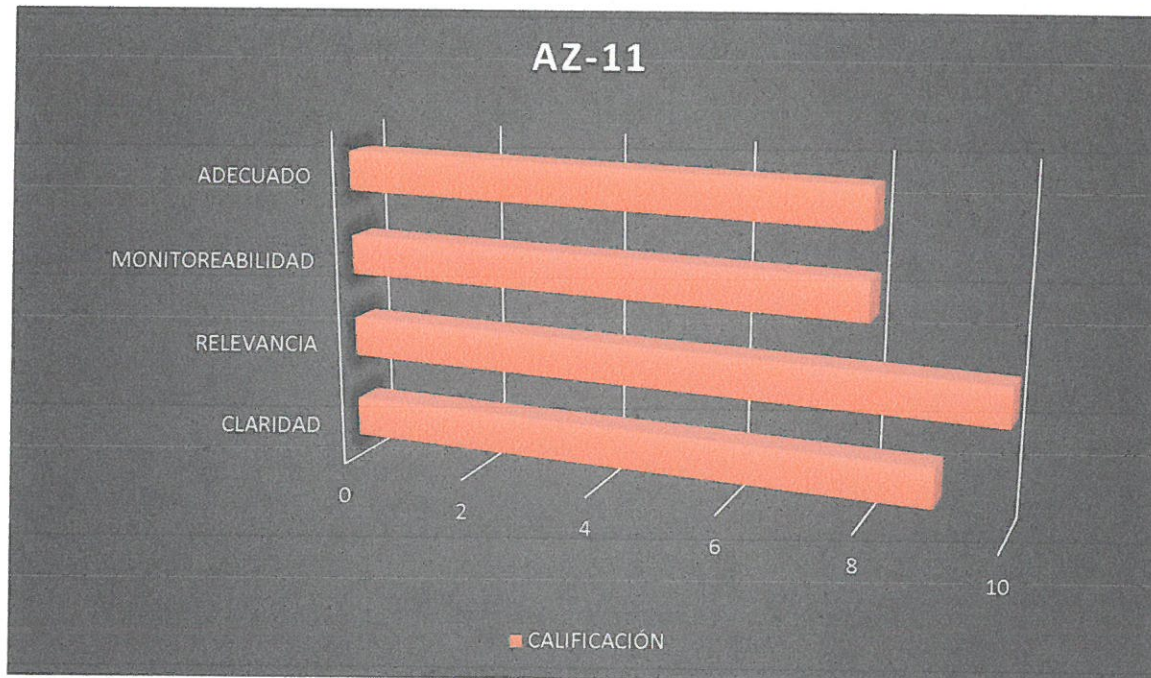
NOMBRE DEL INDICADOR: PRODUCTORES Y COMERCIANTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA ATENCION BRINDADA A LOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	10
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	8

Sal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

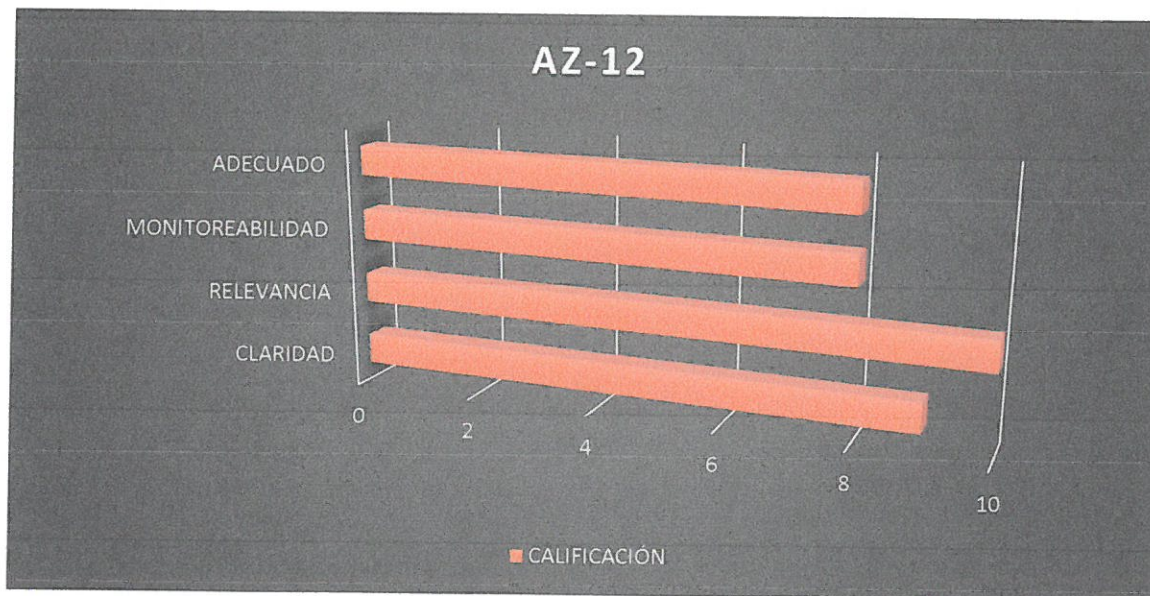
**NOMBRE DEL INDICADOR: SERVICIOS DE PRODUCCION Y
COMERCIALES.**

**OBJETIVOS DEL INDICADOR: MIDE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION
Y COMERCIALES.**

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	10
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	8

sal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

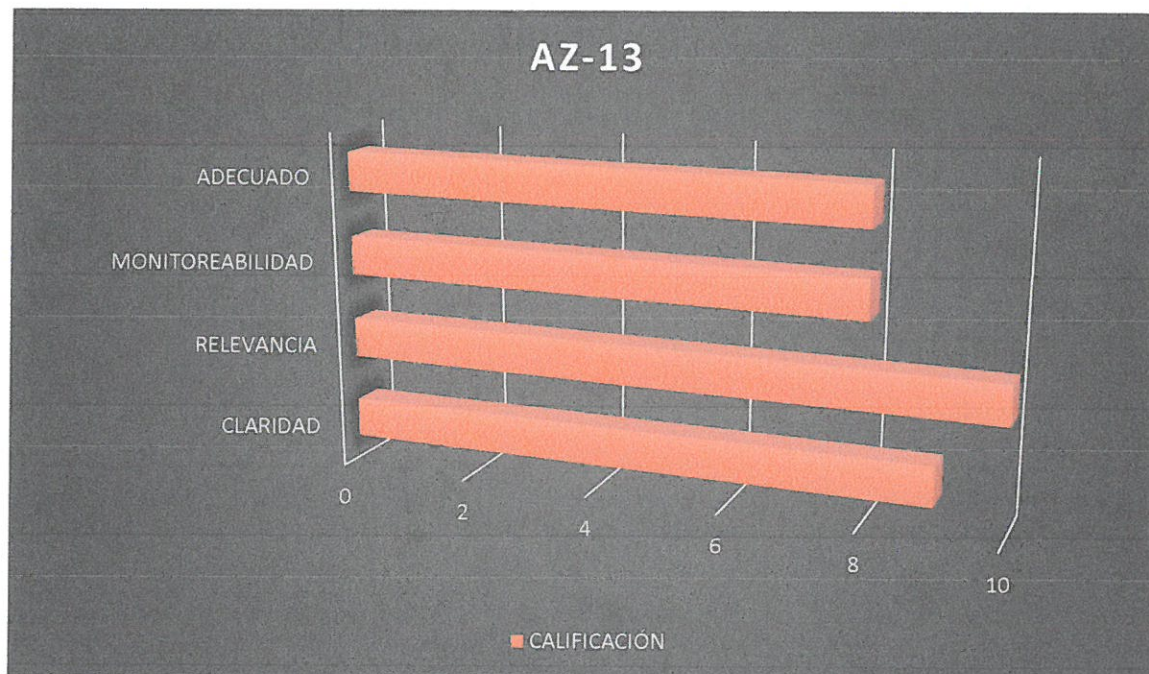
NOMBRE DEL INDICADOR: ORDEN PÚBLICO.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE EL ORDEN PÚBLICO PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD FISICA.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	8
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	10
ADECUADO	8

Sal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

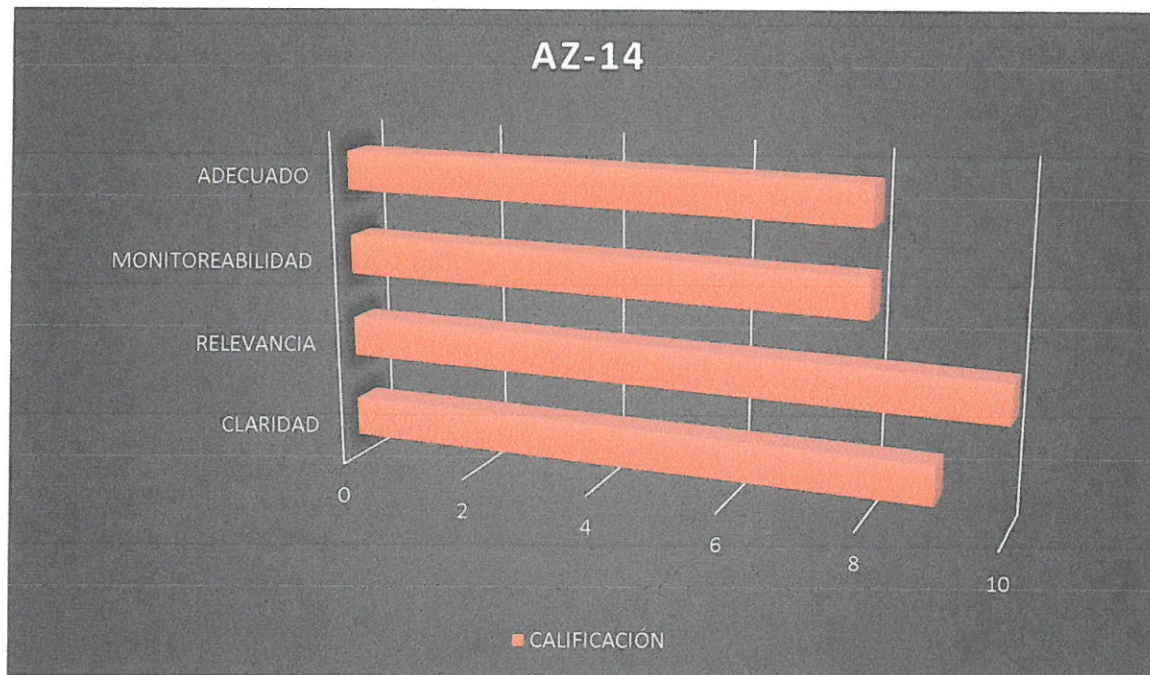
NOMBRE DEL INDICADOR: INDICE DE DELITOS.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE EL INDICE DEL DELITO.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	9
RELEVANCIA	10
MONITOREABILIDAD	8
ADECUADO	8

5/1



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

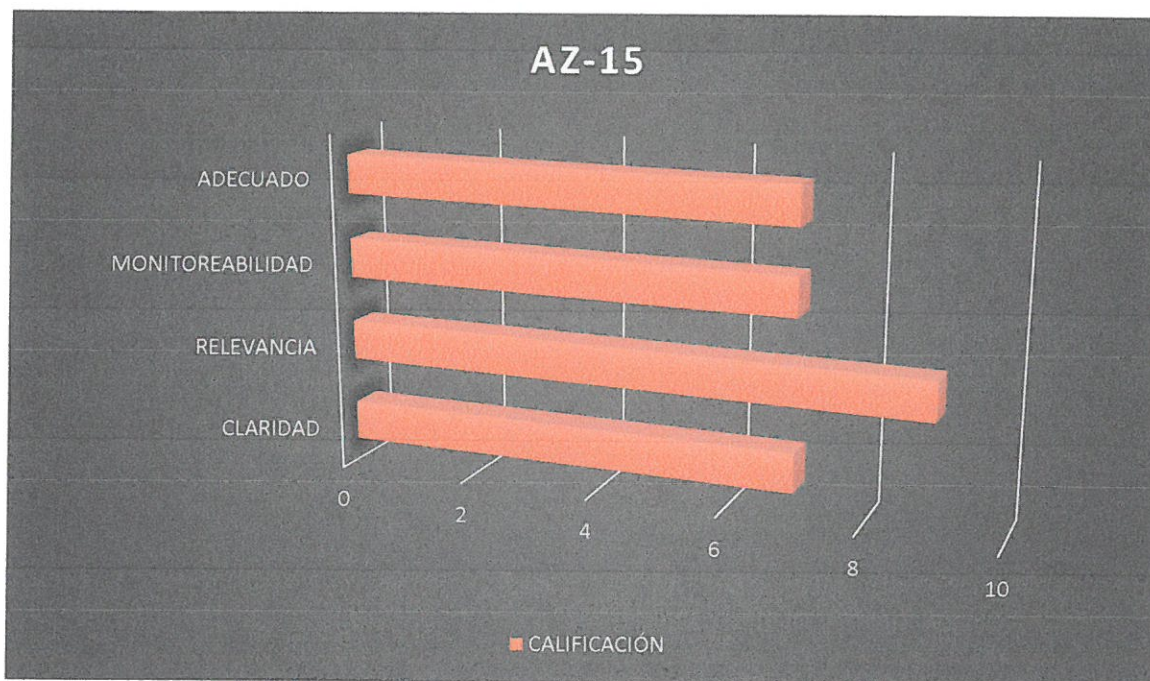
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA PARTICIPACION E INTERACION DE LA CIUDADANIA EN SU CONJUNTO CON EL AYUNTAMIENTO.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	7
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	7
ADECUADO	7

gal



Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

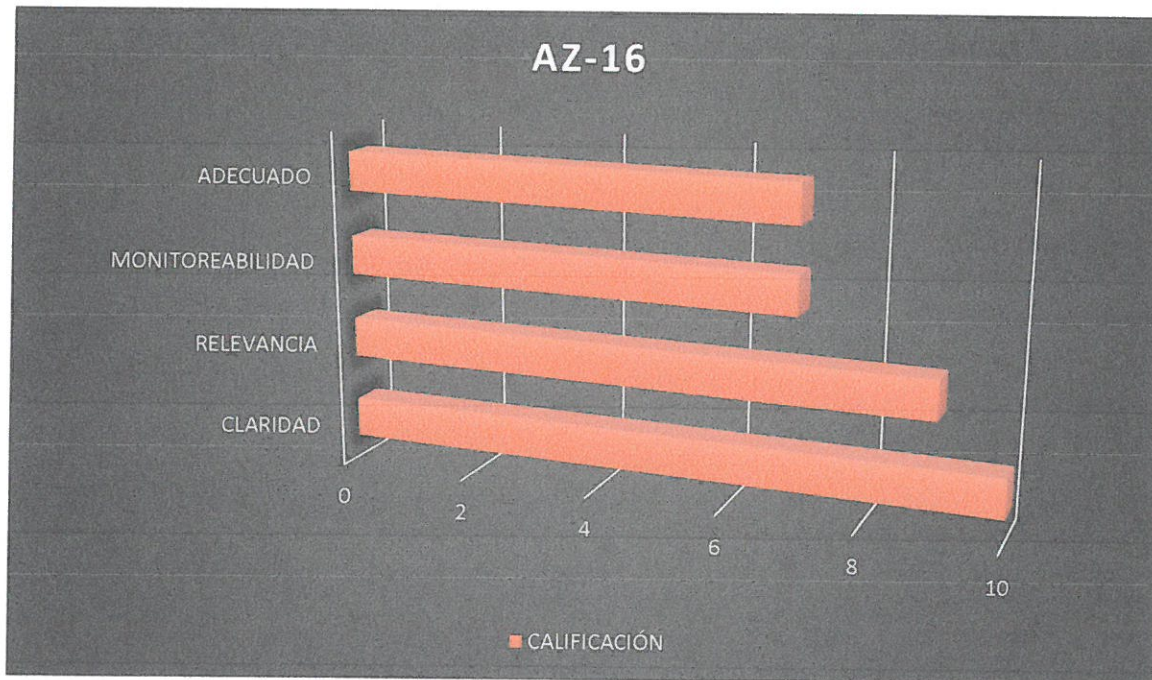
NOMBRE DEL INDICADOR: COMPONENTES.

OBJETIVO DEL INDICADOR: MIDE LA DISMINUCION DE LA INSEGURIDAD DE LA CIUDADANIA.

RESULTADO:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CLARIDAD	10
RELEVANCIA	9
MONITOREABILIDAD	7
ADECUADO	7

sal

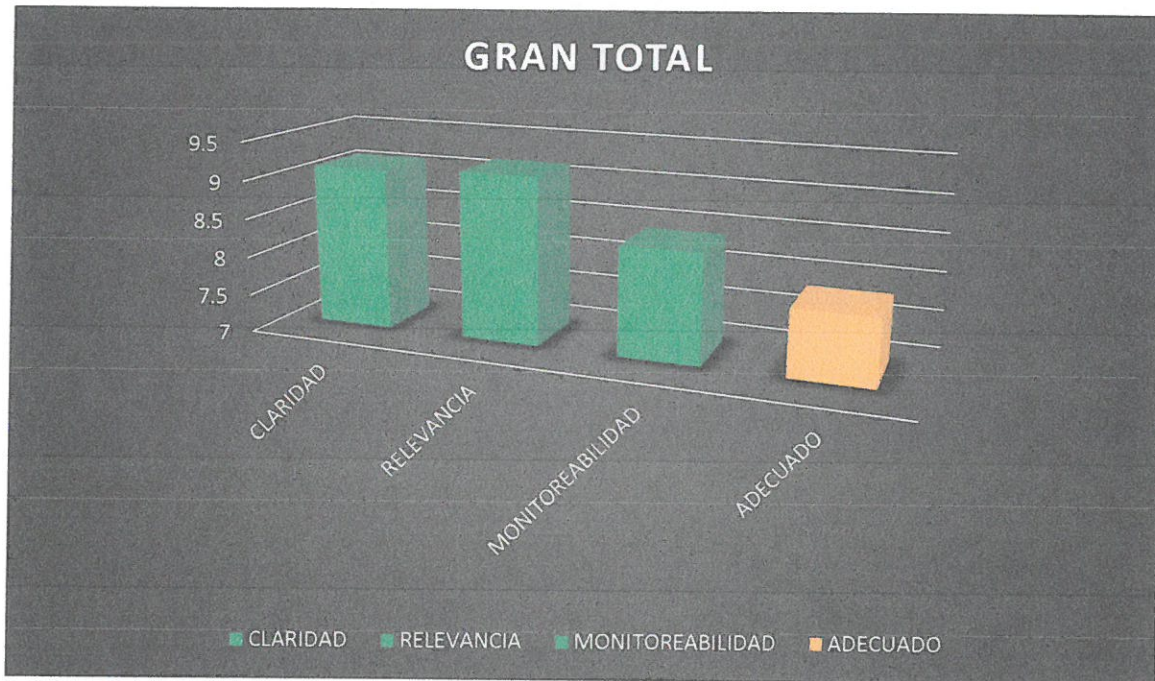


Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

RESULTADOS GLOBALES.



SUGERENCIAS Y COMENTARIOS.

Después de haber realizado la valoración de los indicadores presentes, no podemos percatar de la calificación relativamente baja que contiene el parámetro de claridad, pues de acuerdo a la valoración de los indicadores, la construcción de los mismos así como su congruencia entre los nombres, métodos de cálculo y definición no son las más apropiadas, debido a la carente relación entre los mismos. Por ello a manera de expresar este resultado como una clara área de oportunidad, recomendamos de manera encarecida la definición de nueva cuenta de los indicadores en donde su calificación en el aspecto de claridad es menor a 8, para que se posicionen dentro de una adecuada semaforización.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

Por consiguiente en lo que respecta a los parámetros de Relevancias, Monitoreabilidad y Adecuación, estos se encuentran dentro del color verde de nuestro semáforo, estableciendo la adecuada creación de los mismos, por lo cual no tenemos mayor sugerencia más que comentar la necesidad de utilizar debidamente los indicadores aquí establecidos a manera de optimizar su creación.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 – 2024

CONCLUSIÓN.

En el diagnóstico llevado a cabo referente a la calidad del diseño de los indicadores se observa que los resultados reportan una tendencia similar a los obtenidos en la calidad del diseño de las MIR.

Pues la gran mayoría de los programas presupuestarios poseen indicadores que cumplen con los criterios de relevancia y establecimiento de medios de verificación, en donde ninguno de los 11 programas pertenecientes al Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra en la semaforización color rojo.

En cuestión de indicadores, los programas deberán mejorar su aplicación y extensión temática.

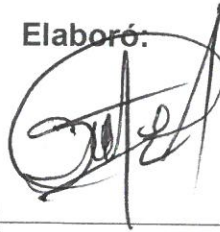
Se muestra una mejora significativa en la identificación de los indicadores con respecto a otros periodos en los cuales su creación era bastante limitada.

Aunque la mayoría de los programas se encuentran en semáforo verde y amarillo, cabe mencionar que lo ideal sería posicionar estos en el color verde debido a que siendo un municipio pequeño con escasos programas la medición de los mismos debería abarcar los requisitos mínimos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
C. P. **Emiliano Santiago Hernández.**
2021-2024

Elaboró:

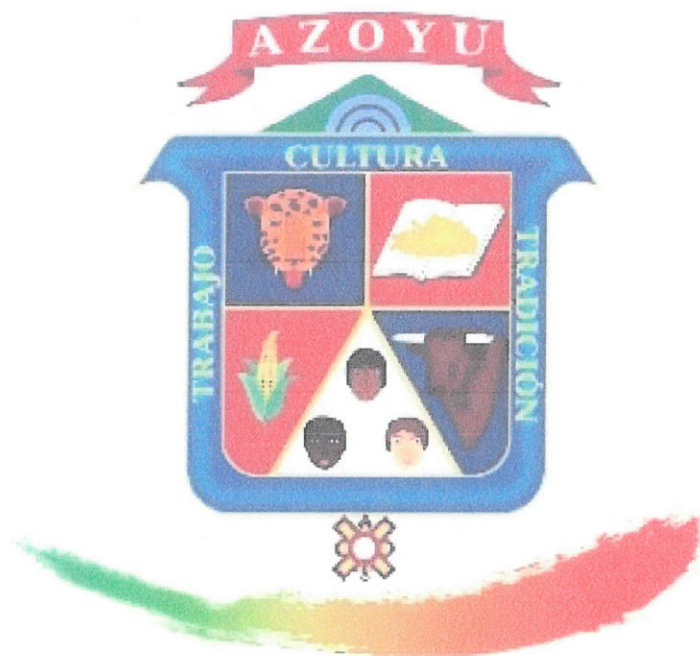


Titular del Órgano de Control Interno Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024

"Mi Alianza Es Contigo"

51

DIAGNOSTICO.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

INTRODUCCIÓN.

Haciendo uso de las obligaciones que me confiere La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 241-F y 241-G, en donde se indica que el Órgano de Control Interno Municipal, cuenta con las facultades siguientes:

- I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;
- II. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
- III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización;
- IV. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable;
- V. Realizar las auditorías internas que se requieran;
- VI. Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestario, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;
- VII. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia,

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;
- VIII. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales;
- IX. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo;
- X. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- XI. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades; quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento;
- XII. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes;
- XIII. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables;
- XIV. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos

Sol

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas;
- XV. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;
- XVI. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes;
- XVII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;
- XVIII. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- XIX. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía,

504

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables;

- XX. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;
- XXI. Formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad;
- XXII. Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos;
- XXIII. Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción;
- XXIV. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;
- XXV. Emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y
- XXVI. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

PRESENTACIÓN.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite conocer los objetivos principales (propósito), así como los bienes y servicios (componentes) que los programas del gobierno federal entregan para beneficiar a la población; de este modo, es posible comprender la razón de ser de cada uno de ellos: ¿qué problemática buscan solucionar? ¿A qué sector de la población benefician? ¿Cómo pretenden resolver el problema que atienden?

La valoración de la MIR evalúa y califica cada uno de los elementos que constituyen el diseño de un programa: objetivos, indicadores, supuestos y medios de verificación. De acuerdo con su metodología, la valoración permite la construcción de una calificación global (o total) y una particular para el diseño de un programa, que comprende el planteamiento de objetivos y la calidad con la cual se elaboran los indicadores para el monitoreo de cada programa. Los resultados se clasifican a través de un semáforo que agrupa los programas en cuatro posibles grupos a partir de las calificaciones: semáforo destacado, semáforo adecuado, semáforo moderado y semáforo con oportunidades de mejora.

Actualmente estamos inmersos en actividades de monitoreo y evaluación, entonces si monitoreamos y evaluamos con tal naturalidad y cotidianeidad nuestras acciones diarias con la finalidad de mejorar, se ve necesario en monitorear y evaluar todas las acciones que emprende el gobierno, esto a través de una técnica y herramienta de valoración para las MIR y ficha de indicadores, las cuales dan a conocer a las dependencias si los objetivos e indicadores plasmados en la MIR cumplen con las características mínimas a fin de que su uso sea factible para el monitoreo del o los programas.

Pues dentro de los objetivos se encuentra la razón de ser de cada programa y para qué fueron creados; si los objetivos se plantean con claridad, es posible ubicar también con exactitud qué sector de la población se ve beneficiada del programa, cuál es la problemática que atiende, los medios para lograr la mejora deseada y, sobre todo, los resultados necesarios para solucionar las problemáticas por las

Sal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

cuales fueron creadas. Es preciso saber no solo cuántos programas hay, sino qué hacen, para quién es y cómo se miden.

Los indicadores, por su parte, son el instrumento a través del cual es posible medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y son de gran relevancia para la toma de decisiones dentro de los programas y sus dependencias, así como en la rendición de cuentas y transparencia ante la ciudadanía.

Sad

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021.

Los programas sociales muestran su objetivo, a quién van dirigidos y cómo se miden a través de su MIR. Puesto que esta última sintetiza los principales elementos de cada programa, es muy importante elaborar un diagnóstico de este instrumento para evaluar la calidad de su diseño y la información que contiene.

El análisis de los objetivos e indicadores de los programas sociales presenta una radiografía del estado en que se encuentra su diseño y brinda información útil sobre los elementos que se tienen que mejorar para estructurar de una manera más adecuada un programa y que este tenga mayor probabilidad de dar buenos resultados.

El análisis de la calidad de la MIR evalúa el diseño general de los objetivos de un programa y la construcción particular de los indicadores que se asocian a cada objetivo que lo compone. En el esquema 1 se muestra la estructura del diagnóstico, que está integrado por el diagnóstico de la calidad del diseño de la MIR, que evalúa la construcción de objetivos e indicadores y su relación entre sí a través de la lógica vertical y la horizontal, y el diagnóstico de la calidad del diseño de los indicadores, que evalúa los principales criterios que todo indicador debe cumplir para medir efectivamente los objetivos del programa.

A fin de llevar a cabo el adecuado diagnóstico de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados, tomaremos en cuenta 2 consideraciones.

Sal

1. **Lógica Vertical de la Matriz:** Llevando a cabo el análisis y valoración de la coherencia entre los objetivos definidos en cada nivel de la matriz, y su relación con los supuestos asociados a cada uno de ellos.
2. **Lógica Horizontal de la Matriz:** A través del análisis y valoración de la pertenencia de los indicadores para el monitoreo de los objetivos asociados así como la congruencia de los medios de verificación de cada indicador.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

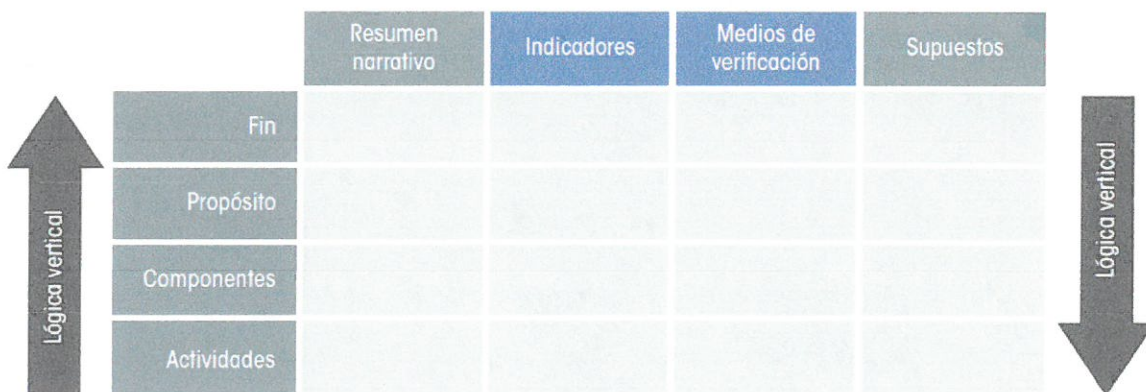
DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES.

El análisis de la calidad de una MIR evalúa el diseño general de los objetivos de un programa y la construcción particular de los indicadores que se asocian a cada objetivo que lo compone, en el análisis de la calidad de la MIR se han formulado los aspectos necesarios para su evaluación las cuales como principal característica constituyen a la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, los cuales corresponden a partes medulares de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- **Lógica Vertical:** corresponde a la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y está compuesta por las columnas de Resumen Narrativo y se Supuestos.

Pues a través de este análisis se puede identificar si sobran o faltan acciones para la solución de la problemática que el programa aborda y se identifican los riesgos que afronta para el cumplimiento de su objetivo. Así la gestión de las actividades establecidas en la matriz, junto con la formulación de los supuestos, permitirá que se realicen los componentes de igual forma la entrega de bienes y servicios, aunada al suceso de los supuestos del nivel de componentes, ayudará a que se concrete el propósito, y así sucesivamente.

Sad

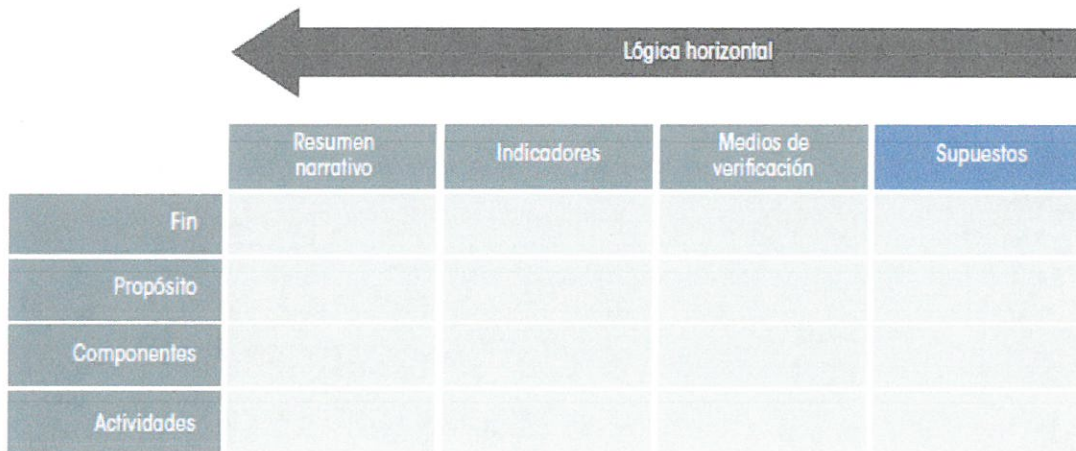


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- **Lógica Horizontal:** Corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos.

Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de donde se obtiene la información para la construcción de los indicadores, los cuales permiten medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo.

Entonces al considerar en forma conjunta la lógica vertical y la horizontal se obtiene la MIR.



*Ilustraciones tomadas de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Sal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

MODELO DE LA MATRIZ DE INDICADORES.

NIVEL	RESUMEN	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA		
EIN	PROPICIAR UNA COBERTURA TOTAL AL FOMENTO DE LA CULTURA Y TRADICIONES, ATRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DE LOS JEVENES EN LOS DIVERSOS EVENTOS CULTURALES.	FOMENTO	FOMENTO = (ACTIVIDADES DE FOMENTO REALIZADAS / ACTIVIDADES DE FOMENTO PROGRAMADAS) * 100	ANUAL	INFORME DE GOBIERNO	LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES TIENE RESULTADOS POSITIVOS.
PROPOSITO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	FORTALECIMIENTO	FORTALECIMIENTO = (ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO REALIZADAS / ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO PLANEADAS) * 100	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SON LAS ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
COMPONENTES I	CREACIÓN DE UNA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ATRAVÉS DE LA CREACIÓN MEDIANTE LA GESTIÓN DE APOYOS PARA SU DESARROLLO, INVOLUCRANDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	COMPONENTES	COMPONENTES = (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SON LAS ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	PRESUPUESTACIÓN	PRESUPUESTACION = (PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PROGRAMADO) * 100	SEMESTRAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ES LLEVADO A CABO EN TIEMPO Y FORMA.
		PROGRAMACIÓN	PROGRAMACION = (DIAS UTILIZADOS / DIAS PROGRAMADOS) * 100			
		BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS = (BENEFICIARIOS REALES / BENEFICIARIOS PROGRAMADOS) * 100			



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

COMPONENTES DE LA MATRIZ.

En cuanto a los componentes de una Matriz de indicadores para Resultados, podemos indicar que el modelo presentado por la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, cumple con los requerimientos de contenido especificados por el CONEVAL, en donde la MIR funge como una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas, con los siguientes componentes:

- Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (Planeación Municipal o Plan de Desarrollo Municipal).
- Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para el cumplimiento de sus objetivos, así como las actividades para producirlas.
- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir entregables.
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

⁸ El modelo de MIR que adoptó México se basó en el utilizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

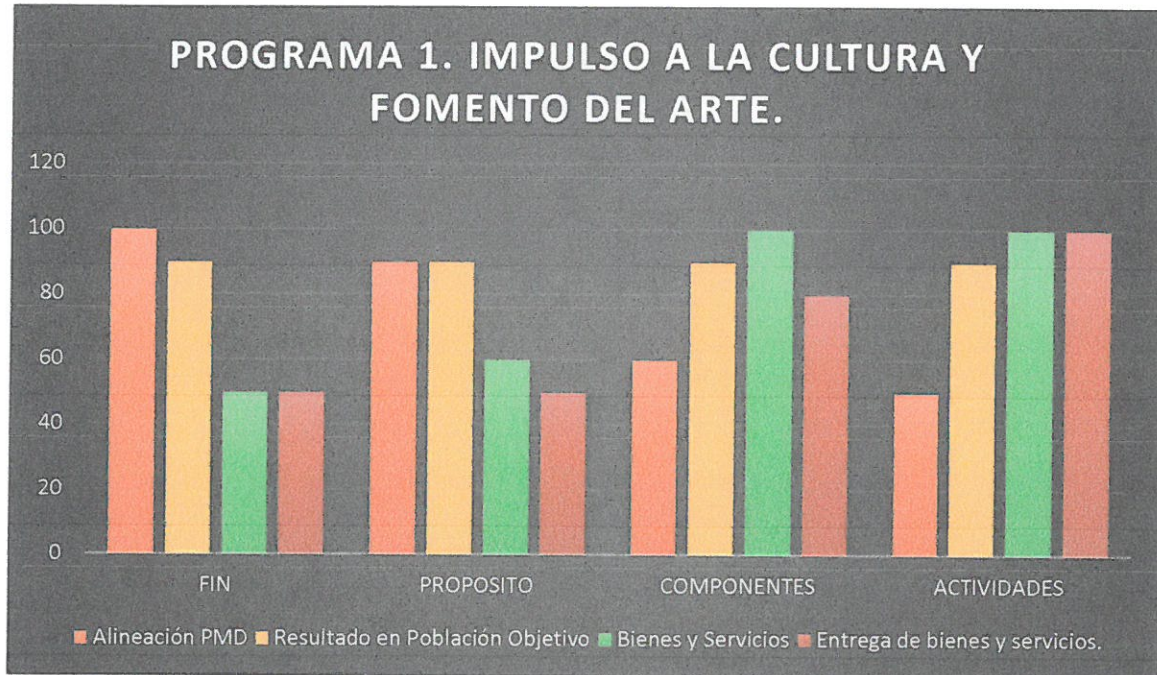
Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS EVALUADAS.

EJE 1. DESARROLLO HUMANO.



LÓGICA VERTICAL.

La coherencia encontrada de los objetivos que se establecen en cada nivel de la matriz es adecuada.

LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores establecidos dentro de la Matriz, son adecuados para la medición de resultados esperados dentro de los objetivos.

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 1. DESARROLLO HUMANO.



LÓGICA VERTICAL.

Los supuestos presentan una relación lógica con los objetivos presentados.

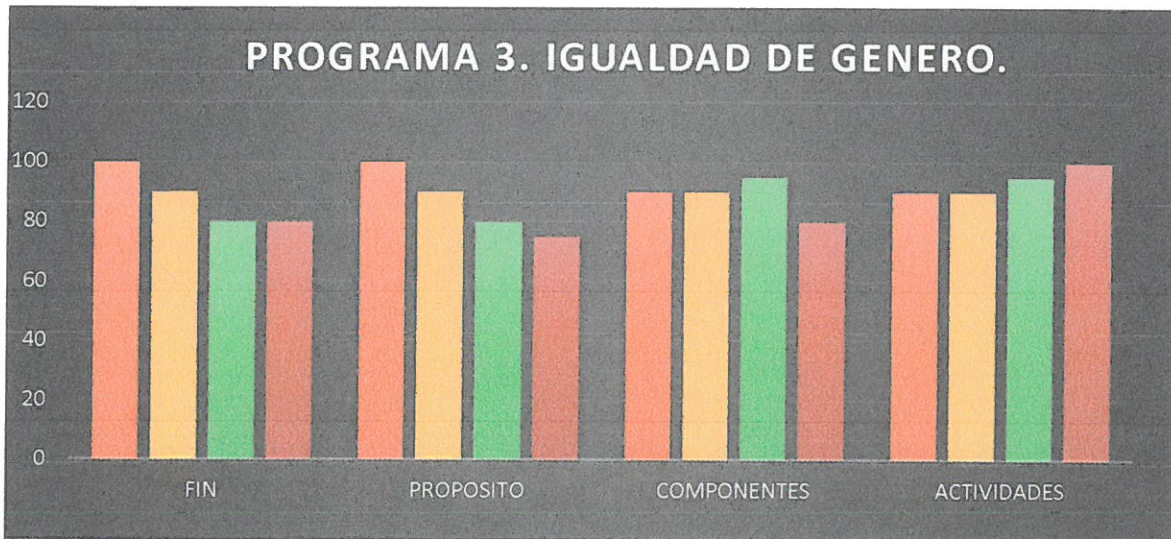
LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores que presenta se establecieron de manera adecuada y permiten la medición de logros.

gab

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 1. DESARROLLO HUMANO.



LÓGICA VERTICAL.

Debido a la temática del programa los objetivos presentados en cada nivel propician una relación adecuada entre los supuestos.

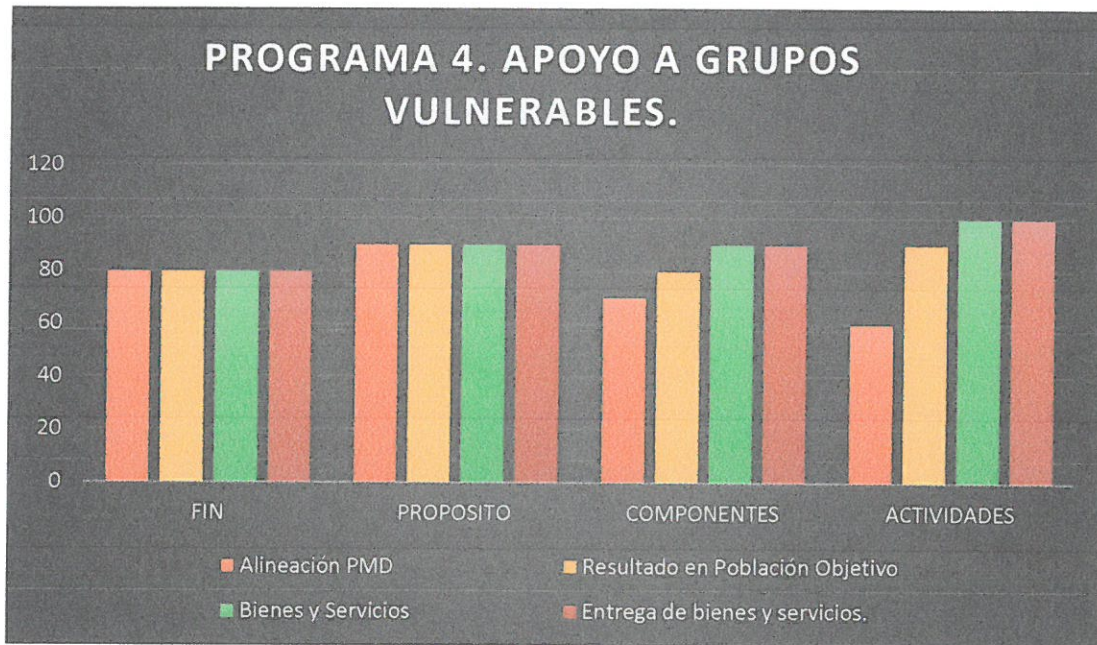
LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores establecidos propician la valoración de resultados.

SA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 1. DESARROLLO HUMANO.



LÓGICA VERTICAL.

La MIR presenta una coherencia adecuada entre los objetivos establecidos debido a que fomenta una meta como principal la cual es el Cumplimiento Legal.

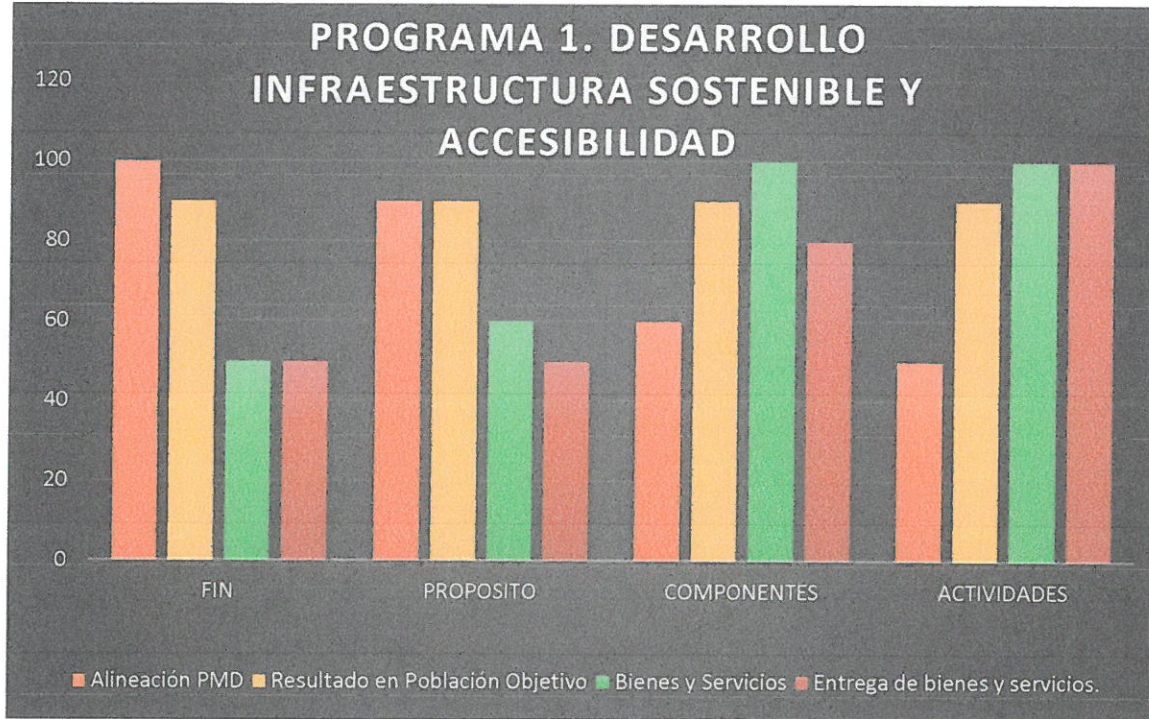
LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores expresados presentan áreas de oportunidad en cuanto al tipo, sugerimos llevar a cabo el establecimiento de indicadores de índice.

Scd

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE.



LÓGICA VERTICAL.

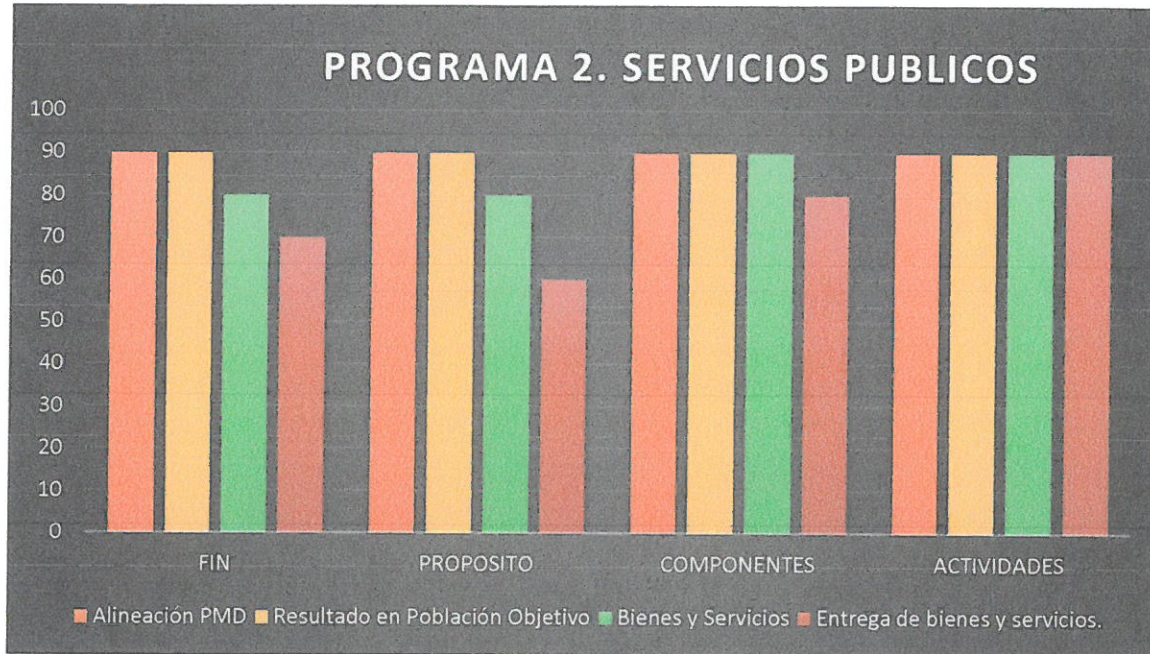
Encontramos una valoración que pudiera generar resultados inadecuados debido a la falta de contribución y participación ciudadana en el cumplimiento de los supuestos.

LÓGICA HORIZONTAL.

El monitoreo llevado a cabo por los indicadores, propicia la medición de los avances esperados.

Sof

EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE.



LÓGICA VERTICAL.

Los supuestos presentan un error dentro del primer nivel correspondiente al FIN, en donde consideramos falta de la aplicación metodológica.

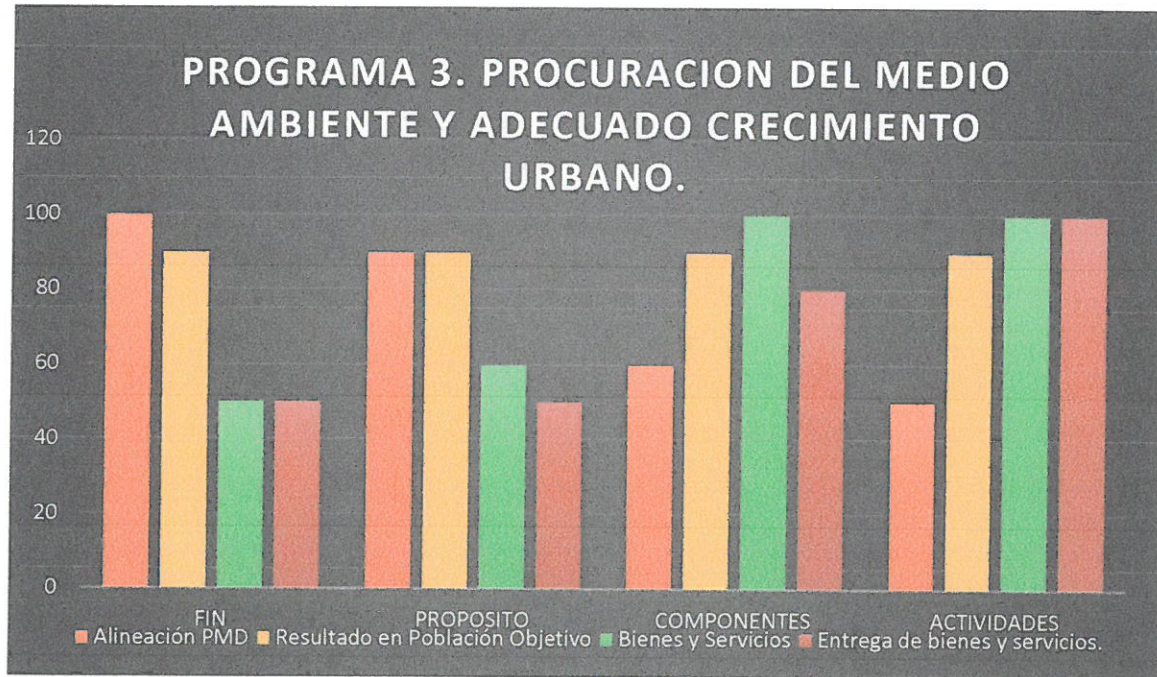
LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores se prestan para la correcta medición de resultados.

Sol

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE.



324

LÓGICA VERTICAL.

Los supuestos presentan áreas de mejora en la redacción y establecimiento de los mismos.

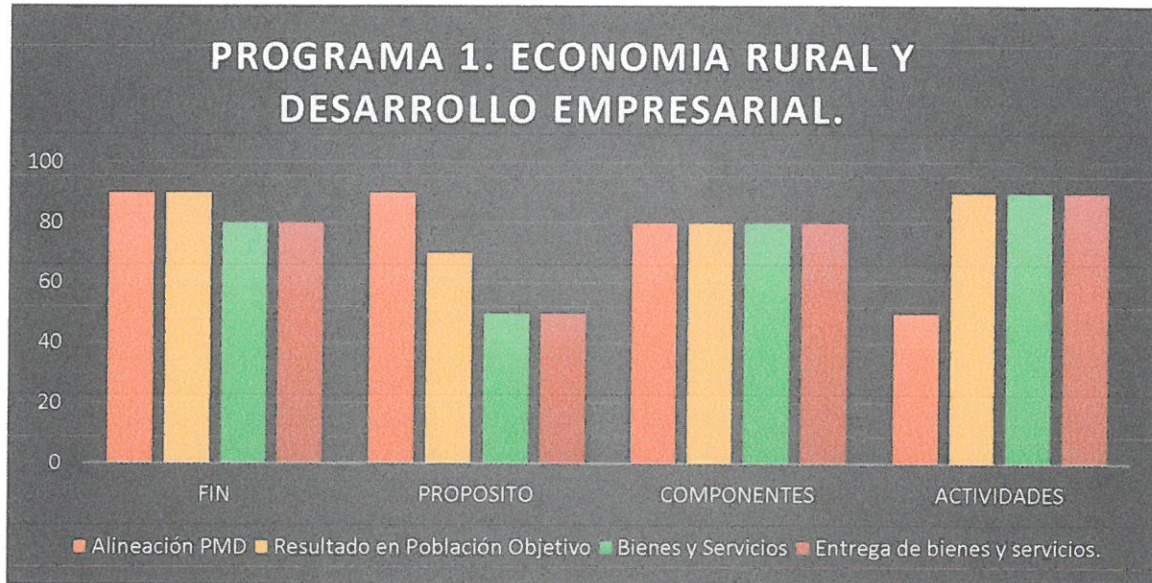
LÓGICA HORIZONTAL.

Los resultados derivados de la aplicación de los indicadores, en los medios de verificación pudieran tomar tiempo en obtenerse.

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

EJE 3. DESARROLLO DE LA ECONOMIA.



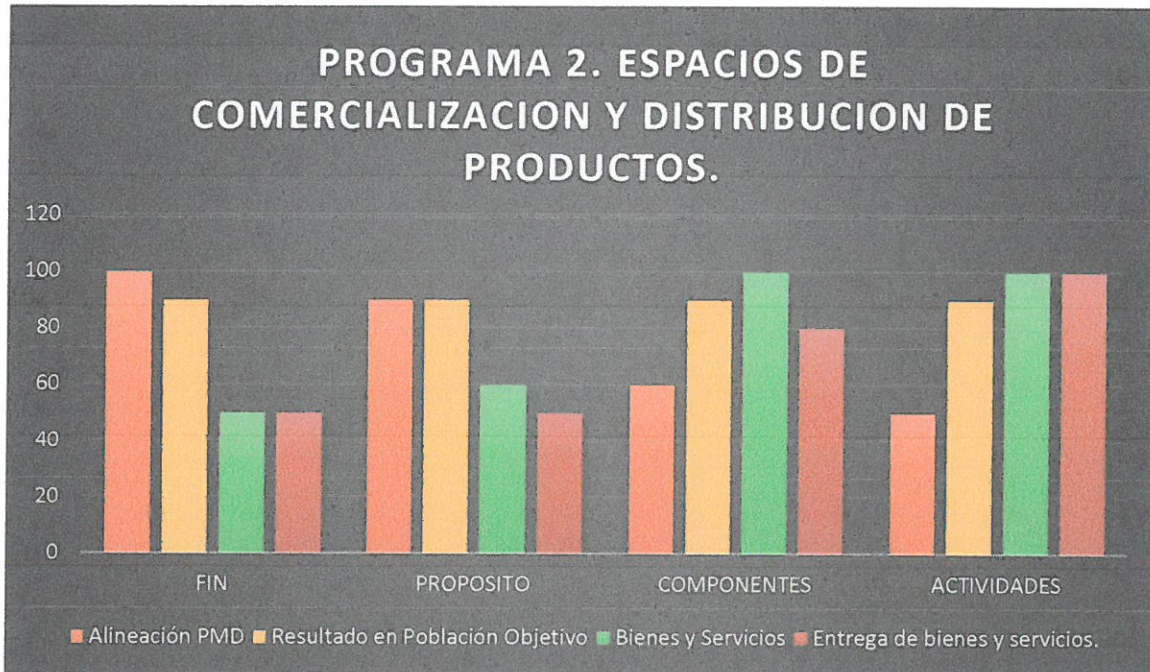
LÓGICA VERTICAL.

Los supuestos abarcan el contenido de los objetivos de manera adecuada y comprensible.

LÓGICA HORIZONTAL.

Consideramos necesario que alguna documentación contenida en los medios de verificación tiene la probabilidad de ser público lo cual pudiera resultar contraproducente.

EJE 3. DESARROLLO DE LA ECONOMIA.



LÓGICA VERTICAL.

Se muestra de manera adecuada la procuración de los objetivos establecidos es por ello que, hay congruencia entre los supuestos.

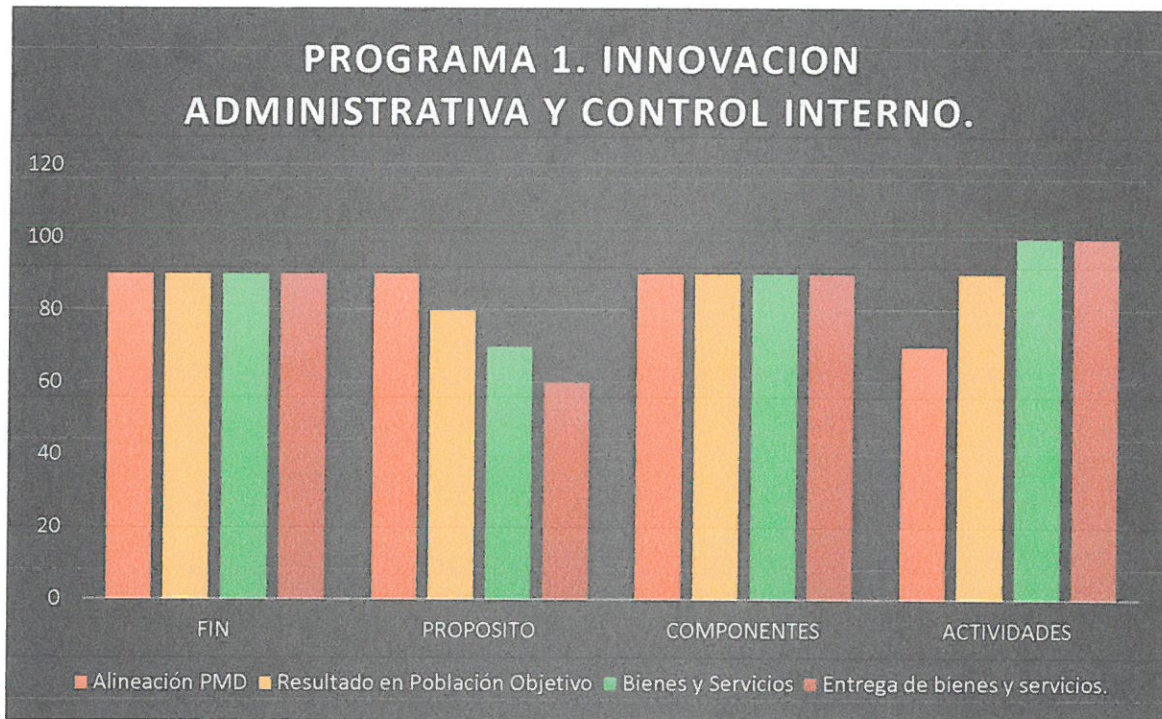
LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores creados, propician la medición de los objetivos y los medios de verificación son accesibles al público.

504

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 4. MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.



Sf

LÓGICA VERTICAL.

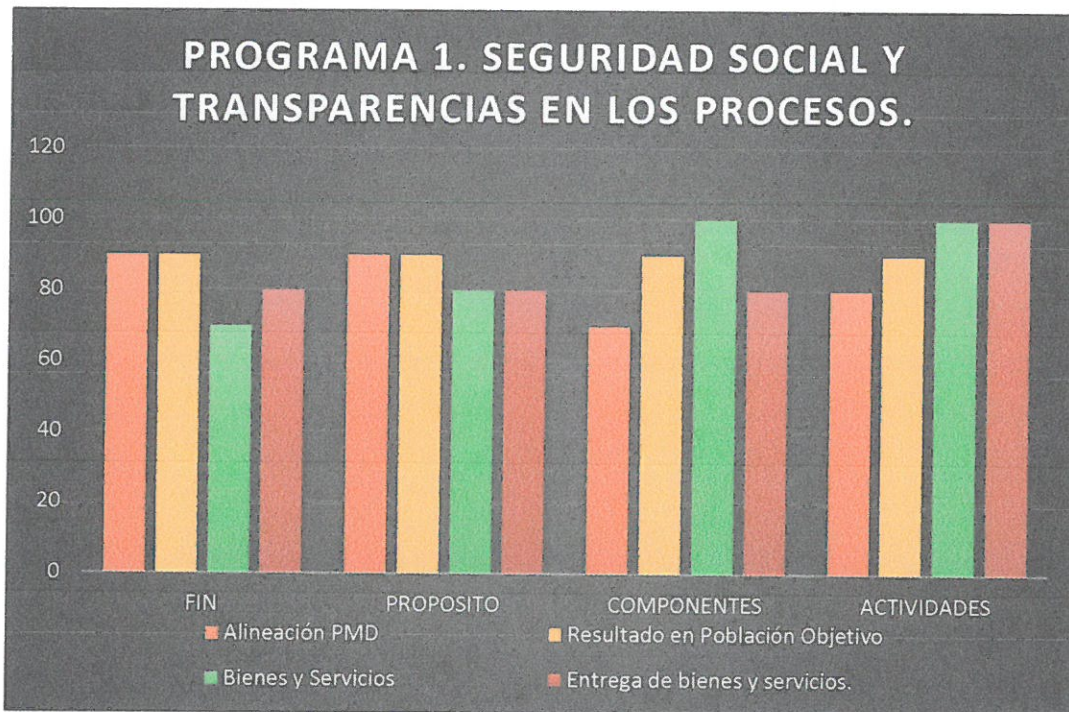
Los objetivos presentan una relación adecuada con los supuestos para el cumplimiento de los mismos.

LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores propician la adecuada medición de los objetivos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE.



LÓGICA VERTICAL.

Los supuestos que forman parte de estadísticas nacionales pudieran propiciar dificultades en el momento de su lectura.

LÓGICA HORIZONTAL.

Los indicadores presentados son monitorearles y adecuados.

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

CONCLUSIONES.

Los resultados obtenidos en el análisis de la MIR correspondiente a los Programas Presupuestarios 2021, son evidencia de que existen áreas de oportunidad para la mejora del diseño de las matrices y sus indicadores.

El mejoramiento del diseño es un ejercicio de impacto directo en los programas; el debido planteamiento de objetivos y la construcción de indicadores que midan de manera clara y correcta los resultados del programa son herramientas que contribuyen a un apropiado monitoreo del desempeño de los Programas Presupuestarios y, en consecuencia, a la toma de decisiones por parte de los responsables de cada programa, ya que les permite orientar adecuadamente las acciones para alcanzar los objetivos.

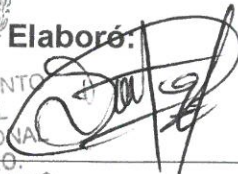
Con la finalidad de resaltar la importancia del mejoramiento del diseño de las MIR, se llevaron a cabo tres apartados estratégicos:

- ✓ *Análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados:* En el primero se muestran resultados totales de la valoración de las características que debe cumplir el diseño general de una Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ *Análisis de los resultados en el diseño:* Examina el diseño de los objetivos y el cumplimiento de la Lógica Vertical.
- ✓ *Análisis de los resultados en el diseño de indicadores:* Se compartieron los resultados concernientes al diseño de indicadores y el cumplimiento de la Lógica Horizontal.

Sin embargo bajo el entendimiento de que en este caso de crearon por primera vez diversos indicadores y se establecieron objetivos por nueva cuenta, se pretende alcanzar una calificación mayor en las siguientes evaluaciones establecidas por éste Órgano de Control Interno



Elaboró:



C.P. Emiliano Santiago Hernández.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

2021-2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.

Teléfono: 741 41 2 40 79 Email-presidenciaazoyu2021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

DICTAMEN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO DE LAS MIR DE
LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SI CUMPLEN CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS.

DICTAMEN

Primero. Con fundamento en los artículos 178 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como el 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y una vez analizados los programas anuales de trabajo de las áreas que lo integran, se aprueban los indicadores de resultados ya que cumplen con todos y cada uno de los criterios mínimos de diseño y de consistencias, **"INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPOSITO DE LAS MIR DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS"**.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento Municipal de Azoyú, Guerrero.

----- DOY F E -----



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANOS
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

EMILIANO SANTIAGO HERNANDEZ
TITULAR DEL ORGANOS
MUNICIPAL
DE CONTROL INTERNO
2021-2024